

Vida sin riesgos



La cobertura del programa aplica para los padres de familia, acudientes y/o responsables económicos debidamente registrados y reconocidos ante el establecimiento educativo.



No requiere declaración de asegurabilidad

Edades

Mínima ingreso: 18 años
Máxima ingreso: 60 años
Máxima de permanencia como beneficiario: 65 años



Cobertura

Cubre los gastos ocasionados por el estudiante durante su permanencia en los establecimientos educativos REDCOL hasta por hasta \$22.000.000



Beneficios

El beneficio del programa no será compensable en dinero ni en especie distinta a la inicialmente dispuesta y solo aplica para beneficiarios que estén al día en sus pagos con la institución educativa.

Vigencia

La vigencia del beneficio, está condicionada a la permanencia del estudiante beneficiario en las instituciones educativas REDCOL.



Debe existir un periodo mínimo de 90 días dentro del programa como requisito y a partir del día 91 si se da el diagnóstico ya tiene el beneficio...si ocurre antes no cubre (se asume venía ya con la patología que da origen a exclusión)

Exclusiones

Para mayor información:
facturacionycartera@gimnorte.edu.co



Condiciones



Eficiencia

Durante todo el proceso de información y reclamación.



Cobertura

A nivel nacional en todos los colegios REDCOL.



Conveniente

\$10.700 mensuales por un acudiente inscrito.

Certeza

El beneficio se activa ante el diagnóstico de alguna de las enfermedades graves señaladas:



Accidente cerebrovascular
Anemia Aplásica
Cáncer
Cirugía de arterias coronarias (by-pass)
Cirugía para una enfermedad de la aorta
Esclerosis múltiple
Gran quemado
Hemiplejía o paraplejía
Infarto de miocardio
Insuficiencia Renal
Reemplazo de la válvula del corazón
Trasplante de órganos
Traumatismo mayor de cabeza

El beneficio es al diagnóstico de las enfermedades cubiertas, no requiere invalidez.



Beneficios

